



Juntos por la misión

Distintos ministerios y todos en una misma misión

CELAM

CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Nancy Raquel Fretes Martínez*

Resumen

La segunda parte del Documento final del Sínodo titulado *En la Barca juntos: la conversión de relaciones* nos presenta un aspecto fundamental del proceso de sinodalización de las estructuras. Parte de la certeza identitaria, fruto de la gracia bautismal, por la cual todos los cristianos somos sujetos evangelizadores. En coherencia con la llamada a la reforma en la iglesia, este apartado enfatiza la necesidad de una profunda revisión de los criterios organizativos que articulan el modo de ser y proceder en la Iglesia. Sobre todo, en lo referente a la acogida y reconocimiento de la diversidad de ministerios, fruto de la acción continua del Espíritu en la comunidad eclesial.

Palabras clave: Convocación, Corresponsabilidad, *Koinonia*, *Diakonia*, Misión.

* Religiosa paraguaya de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora. Magíster en teología por la Facultad jesuita de Teología y Filosofía de Belo Horizonte-Brasil y doctora en teología dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Docente de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Asunción - Paraguay. Miembro del ETAP (equipo de teólogas/os asesoras/es de la presidencia de la CLAR) y del Equipo teológico del CELAM. Correo: raquel.nancy@gmail.com

Together for the mission

Different ministries and all in the same mission

Summary

The second part of the final document of the Synod entitled “In the Boat Together: The Conversion of relationships” presents us with a fundamental aspect of the process of synodalization of structures. It starts from the certainty of identity, fruit of baptismal grace, by which all Christians we are evangelizing subjects. In coherence with the call to reform in the Church, this section emphasizes the need for a profound revision of the organizational criteria that articulate the way of being and proceeding in the Church. Above all, with regard to the acceptance and recognition of the diversity of ministries, fruit of the continuous action of the Spirit in the ecclesial community.

Keywords: convocation. corresponsability. *koinonia*. *diakonia*. misión.



CELAM CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

INTRODUCCIÓN

En este artículo nos dedicaremos a comentar los numerales 75 a 78 del Documento final del Sínodo, cuyo título es: *Juntos por la misión*. Situado en el horizonte misional desarrolla la cada vez mayor conciencia de la necesidad de discernir «nuevos caminos para una Iglesia sinodal, discipular y misionera en América Latina y el Caribe al servicio de una Vida plena para nuestros pueblos»¹. Es preciso apuntar a la conversión de relaciones, a fin de entretener con creatividad, desde la fraternidad de base², la pluralidad de ministerios que surge en las comunidades.

El apartado *Juntos por la misión* logra acuñar una realidad constitutiva del ser iglesia sinodal³. El adjetivo *Juntos* entraña *koinonía*, comunidad, fraternidad/sororidad, pueblo. Unida a la preposición *por* y al sustantivo *misión* sintetiza una triple articulación identitaria: convocación-elección, corresponsabilidad-participación, *misión-envío*. Para su recta comprensión es importante correlacionarlo con la triple afirmación: *en* misión, *como* misión y *por* la misión. De ahí que, *Juntos* es la palabra clave para interpretar estos numerales.

¹ *Hacia una iglesia sinodal, en salida a las periferias. Reflexiones y propuestas pastorales a partir de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe*, Bogotá, CELAM, 2022, nn. 131, 55.

² Cf. S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana*, Salamanca, Sígueme, 2015, 565. Consultar también, *Sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*, documento de la Comisión Teológica Internacional, n. 107.

³ Cf. P. TRIGO, *La Sinodalidad en la Iglesia latinoamericana*, Ciudad de Méjico, Buena Prensa, 2023. 38-42.



El sustantivo femenino *misión* adquiere sentido vinculado al adjetivo calificativo *juntos* cuyo sujeto es *nosotros*. En este ámbito es un nosotros constitutivo de identidad sinodal: iglesia pueblo de Dios. Identidad que traza un itinerario por recorrer como comunidad convocada, escogida, por el Padre y por gracia bautismal incorporados a Cristo, mediante la acción del Espíritu. (cf. Rm 8, 29; Ef 1, 4-10).

1. ESCOGIDOS Y CONVOCADOS: JUNTOS EN MISIÓN

La const. Dogmática *Lumen Gentium* define con hondura la gracia originante del ser iglesia. El Padre, en su libérrima voluntad, sabiduría y bondad constituye un Pueblo para llevar a cabo su designio salvífico: «estableció convocar a quienes creen en Cristo en la santa Iglesia, que ya fue prefigurada desde el origen del mundo, preparada admirablemente en la historia del pueblo de Israel y en la Antigua Alianza, constituida en los tiempos definitivos, manifestada por la efusión del Espíritu y que se consumará gloriosamente al final de los tiempos»⁴.

Fruto del querer y libertad del Padre se constituye un Pueblo estrechamente vinculado al misterio de Dios trino y su plan salvífico «que va realizándose en la historia por etapas hasta que se dé la plena comunión de la humanidad con Dios. Comunión que coincide con la plena manifestación de la Iglesia universal»⁵. Como podremos notar al adjetivo *juntos* precede una gracia primigenia constitutiva de la Iglesia: el haber sido escogidos, convocados como comunidad, Pueblo de la pertenencia exclusiva de Dios.

La Iglesia, pueblo de Dios es enviada al mundo como sacramento y germen del reino para santificar y salvar a la humanidad no de modo aislado, sino en estrecha comunión en Cristo, por medio del Espíritu y de este modo «dilatarse más y más el reino de Dios incoado por el mismo Dios en la tierra, hasta que [...] Él mismo también

⁴ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen Gentium*, 2. [on-line edition].

⁵ D. VITALI, *Lumen Gentium. Storia, Commento, Recezione*, Roma, Studium, 2012. 45.

lo consume, cuando se manifiesta Cristo, nuestra vida conforme (cf. Cl 3, 4), hasta que todas las criaturas sean liberadas de toda esclavitud y servidumbre y se reconozcan en su identidad filial y fraterna (cf. Rm 8, 21)»⁶.

En el numeral 75 del documento final se destaca la conciencia misional de la iglesia. Señala la pluralidad de ministerios, distintos a los ordenados, fruto de la renovada conciencia de los fieles y su participación en la vida de la comunidad eclesial. Recupera la dimensión ministerial de la iglesia en estrecha relación con su dimensión misional, tantas veces subrayados a lo largo del proceso sinodal⁷. En esta se resalta la acción continua del Espíritu que enriquece a la iglesia con diversos dones, carismas y ministerios para un mayor servicio.

Algunos ministerios, como bien lo precisa el texto, surgen para el servicio de la comunidad, a fin de que crezca en su identidad filial y fraterna, así como en la solidaridad. Todos estos servicios fortalecen la *koinonia* eclesial y cualifica la vivencia de fe con compromisos concretos. Generan, a la vez, un dinamismo de participación de todos los fieles en la comunidad, cada uno/a conforme el don recibido.

Los carismas configuran una iglesia sinodal toda ella ministerial. Son expresión de la obra del Espíritu en todos los bautizados moviéndolos a servir, cada uno conforme su don particular. En el ámbito de la participación misional, los carismas adquieren el carácter de ministerios una vez reconocidos y acogidos por la comunidad. En este sentido, se recupera la importancia de la comunidad eclesial en el discernimiento y confirmación de los carismas que, después serán debidamente instituidos como tal.

⁶ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución dogmática Lumen Gentium*, 9.

⁷ Cf. «Corresponsables en la misión», en *Por una iglesia sinodal, comunión, participación y misión. Instrumentum Laboris*. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Primera Sesión. Octubre de 2023, B. 2.2. Para mayor interiorización consultar: S. NOCETI, «Ministerios y ministerialidad en y para una iglesia sinodal», en *Teología en clave sinodal. Aportes a una sinodalidad misionera*. Ponencias del Congreso Latinoamericano y Caribeño. Bogotá, CELAM, 2024, 167-185.



Establecidos por el obispo, los ministerios configuran la vida y el actuar de la persona en coherencia con el *modus vivendi et operandi* de una iglesia sinodal.

El documento acentúa con especial énfasis los 3 ministerios instituidos con *Motu proprio, Spiritus Domini y Antiquum ministerium*. Tal como se declara en el numeral 75, cuando confirmados por la comunidad la autoridad legítima define la forma particular de cada ministerio y su ejercicio. Con relación a este aspecto señala la responsabilidad de los obispos, en cada iglesia particular, en la selección y organización del plan de formación de los/as ministros/as, a fin de que vivan su ministerio en constante disponibilidad «a la comunidad de forma estable»⁸.

2. CONFIGURADOS JUNTOS COMO MISIÓN

Conforme el numeral 75, cada ministerio, de manera diferente contribuye en la misión de la iglesia sinodal y requiere una adecuada formación para hacerse cada vez más apto, abierto al caminar conjunto y disponible al envío. El dinamismo misional de la iglesia «sitúa los carismas y los ministerios en el horizonte de lo común y, de este modo, salvaguarda su fecundidad, que, en cambio, resulta comprometida cuando se convierten en prerrogativas que legitiman lógicas de exclusión»⁹.

Confirmado/a en su ministerio particular, el/la ministro/a entreteje su servicio en estrecha relación con los/as otros/as ministros/as, desde la conciencia de ser discípulos/as misioneros/as, colaboradores/as en la única misión de la Iglesia. La perspectiva sinodal misionera de la iglesia configura la vida de cada ministro y ministra desde el ser enviado/a, con otros/as *en y como* comunidad a testimoniar con la vida y palabra la Buena noticia de Jesucristo, para que todos tengan vida.

⁸ FRANCISCO, *Motu proprio*, «*Spiritus Domini*», Sobre la modificación del can. 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las personas de sexo femenino al ministerio instituido del lectorado y del acolitado. Ciudad del Vaticano, 2021. §1.

⁹ «Corresponsables en la misión», *Instrumentum Laboris*, B. 2.2, nn. 54, 19.



La realidad de cada contexto y las urgencias a ser respondidas son terreno fecundo para la emergencia de ministerios, tal como se destaca en el número 76 del documento final. Se recupera la importancia de una vivencia comunitaria que propicie la integración fe-praxis. Promueva y valore la participación real de todos los bautizados en la vida eclesial. Cuando la dinámica comunitaria esta marcada por un compromiso personal se genera el ambiente de mutua colaboración desde el servicio específico de cada uno/a. El criterio es siempre el mayor servicio, su estabilidad y su acogida en la comunidad.

Por obra y gracia del Espíritu, la iglesia es toda ella ministerial, como ya se ha expresado en la Asamblea eclesial y se refleja en el *Intrumentum laboris* de la primera etapa, B.2.2. De la fecundidad espiritual brota la diversidad de ministerios, no necesariamente instituidos con un rito propio (#76). Esto indica que, en cuanto misterio y sacramento, la iglesia solo tiene sentido una vez configurada desde la donación continua para que la vida de Jesucristo plenifique a la humanidad. En otras palabras, toda ella es servicio y como la realidad es plural y compleja, en sus entrañas, por obra del Espíritu brotan vocaciones, carismas y ministerios puestos al servicio de la misión.

Estos ministerios, una vez valorados y reconocidos dinamizan el peregrinar eclesial, hace crecer a la comunidad, entreteje relaciones con los demás ministerios, cada uno con su función específica, diferenciada y, al mismo tiempo, todos articulados al servicio de la *koinonia* eclesial. El # 76 nos invita a contemplar el dinamismo de una iglesia sinodal, ministerial cuya fuente fecunda es la gracia bautismal. Al mismo tiempo, mueve a tomar conciencia de que cada comunidad está llamada a motivar la creación de ministerios de acuerdo con su realidad. En este sentido podemos afirmar que la comunidad cristiana es motivadora y forjadora de liderazgos sinodales, fuente de carismas.

Quando se vive con profundidad la gracia bautismal se descubren formas específicas de servicio que redundan en



beneficio de los/as más necesitados/as de la comunidad. Así que la comunidad reconoce y acoge en su seno esos carismas, toca a la autoridad legítima darle carácter de ministerio. Esto conlleva una escucha atenta a la comunidad cristiana para dar cauce a los carismas y orientarlos hacia el caminar conjunto.

La fraternidad de base es el punto de partida para una profunda revisión de la relación intraeclesial y del modo de estructurar las relaciones en el proceso de sinodalización. El numeral 76 destaca la clave del reconocimiento mutuo de la igual dignidad, en la cual no se niega la diversidad ministerial, al contrario, enfatiza la relevancia de todos los carismas surgidos del bautismo y puestos al servicio de la comunidad.

La sinodalidad expresa el modo de ser dinámico y participativo del carácter comunal de la iglesia¹⁰. Esto alude a un estilo de vida eclesial, un modo de proceder en el cual se enfatizan la corresponsabilidad de todos/as bautizados en la comunidad cristiana. No se puede olvidar que Jesús «es el primero y mas grande evangelizador [...] el primado es siempre de Dios que quiso llamarnos a trabajar con él»¹¹. Por eso, todos los fieles convocados por el Espíritu son portadores de la misión del Hijo. Todos sujetos evangelizadores activos.

El numero 76 nos recuerda como en el peregrinar de la iglesia, a lo largo de la historia han ido surgiendo diversidad de vocaciones y carismas. Siempre han estado relacionados con las necesidades de cada lugar y la vitalidad de la comunidad. Aquí se propone una renovada comprensión de los carismas y ministerios desde la conciencia de ser una iglesia sinodal y misionera, en constante salida hacia las periferias.

Una de las novedades de este apartado está en el reconocimiento y valoración de la dignidad bautismal de las mujeres, a quienes se

¹⁰ Cf. C. M. GALLI, «Una reforma misionera de la Iglesia», en A. SPADARO, C. M. GALLI, (eds.). *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Cantabria, Sal Terrae, 2016, 28.

¹¹ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución dogmática Lumen Gentium*, 12.

le reconoce capaz de ejercer ministerios en la comunidad¹². De este modo recoge los aportes al Sínodo de las múltiples *escuchas* realizadas en la preparación a la asamblea eclesial, primero y luego, durante el proceso del sínodo. El otro aporte relevante va en la línea de la pertinencia de elaborar una renovada teología de los ministerios, partiendo de la gracia bautismal y la conciencia del ser iglesia sinodal y misionera¹³. La realidad teológica que se trasluce en este numeral 76 es clave: cada fiel, por gracia bautismal, participa de diversas maneras y con distintas tareas en la misión de la iglesia, conforme la vocación y el carisma concedido por el Espíritu.

3. TODOS CORRESPONSABLES: JUNTOS POR LA MISIÓN

El reconocimiento de la igual dignidad, fundado en el bautismo nos sitúa en la necesaria conversión relacional. Pues, la iglesia, en cuanto sujeto evangelizador, «es más que una institución orgánica y jerárquica, porque, ante todo, es un pueblo que peregrina hacia Dios. Es [...] un misterio que hunde sus raíces en la Trinidad, pero tiene su concreción histórica en un Pueblo peregrino y evangelizador, lo cual siempre trasciende toda necesaria expresión institucional»¹⁴.

La raíz trinitaria define el dinamismo sinodal de la iglesia manifestado en el *modus vivendi et operandi* en la perspectiva misional. Es el punto de partida para discernir la modalidad de participación de los fieles laicos y laicas en la misión de la iglesia. El apartado n. 77 señala la importancia y urgencia de dar más espacio

¹² «El ordenamiento canónico latino y el oriental ya prevé que, en algunos casos, los fieles laicos, hombres o mujeres, puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo. En el ordenamiento canónico latino, el Obispo (con autorización de la Santa Sede) puede delegar la asistencia en los matrimonios a fieles laicos, hombres o mujeres». *Por una Iglesia sinodal, comunión, participación y misión. Documento final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos Segunda Sesión. Octubre de 2024*, nn. 76, 26.

¹³ «Sobre la base de las necesidades de los contextos locales, se debe considerar la posibilidad de ampliar y estabilizar estas oportunidades de ejercicio ministerial por parte de los fieles laicos. Por último, están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas». *Por una Iglesia sinodal, comunión, participación y misión. Documento Final*, nn. 76, 26.

¹⁴ FRANCISCO, *Exhortación apostólica Evangelii gaudium*. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. Ciudad del Vaticano, 2013, 111.



y oportunidad de participación a las laicas y laicos según vocación y carisma. Todos, sin exclusión, son corresponsables del caminar eclesial. Juntos son convocados/as por la misión, cada uno/a conforme el don recibido.

El proceso de renovación sinodal entraña la necesidad de repensar la forma de articular los diversos ministerios. De modo que se potencie la corresponsabilidad en la perspectiva misional, definiendo roles, funciones, tareas e integrando la pluralidad de carismas. Reconocer esta riqueza ministerial implica un cambio de mentalidad y conversión. Ya que, la sinodalidad no supone solo buscar nuevos métodos pastorales, conlleva, sobre todo, un estilo relacional renovado, nuevas formas de proceder en el discernimiento y toma de decisiones.

El modo sinodal de convivir requiere la revisión de relaciones establecidas en el ámbito intraeclesial, en concreto vale preguntarse: ¿cómo entretejer los diversos ministerios no ordenados, los ordenados y los instituidos? El número 77 subraya 6 aspectos que apuntan al radical reconocimiento de la dignidad bautismal de cada fiel y su inherente corresponsabilidad constitutiva, por vocación. Esto no diluye ni resta relevancia al ministerio y función de la jerarquía, al contrario, lo reconoce, valora y respeta. Lo sitúa en el ámbito de la comunión en la diversidad. Y, en esta *koinonia* no se admite exclusión, tampoco sometimiento.

Una vez más, vemos reflejada la constante inquietud por discernir nuevo modo de ejercer la autoridad y el poder, porque lo que está en juego es la *misión* y la *credibilidad* eclesial. La conferencia de st. Domingo afirmaba que la nueva evangelización exige una conversión pastoral de la iglesia: «tal conversión debe ser coherente con el Concilio. Lo toca todo y a todos: en la conciencia y en la praxis personal y comunitaria, en las relaciones de igualdad y de autoridad; con estructuras y dinanismos que hagan presente cada vez con más claridad a la Iglesia, en cuanto signo eficaz, sacramento de salvación universal»¹⁵.

¹⁵ SANTO DOMINGO, IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano. *Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana*. Bogotá, CELAM, 1992, 30.

Sto. Domingo enumera los núcleos de la necesaria conversión: cambio de mentalidad, cambio en las relaciones de autoridad y el ejercicio del poder. Para una relación basada en el reconocimiento de la igual dignidad es menester una recta comprensión de la estrecha relación existente entre *koinonia* y *diakonia*. La primero define «la realidad constitutiva de la iglesia y la segunda indica las realidades *relativas*»¹⁶. La pluralidad de carismas y ministerios están al servicio de la comunión eclesial.

El numero 77 recupera la novedad del concilio vaticano II, tal y como lo explicita la LG 9. Dios lleva adelante su designio salvífico no de forma «aislada, sino constituyéndonos en pueblo». La iglesia, comunidad convocada, en Cristo, por medio del Espíritu, es ante todo y, en primer lugar, un pueblo peregrino. Su realidad constitutiva es la *koinonia*, la comunidad de los creyentes que comparten la misma dignidad bautismal.

Hay una revalorización de la condición de creyentes, como punto de partida para comprender el sentido hondo de la corresponsabilidad de todos y todas, *juntos por la misión*. Y, al mismo tiempo, el lugar y la relevancia de la autoridad jerárquica y su función en el cuerpo eclesial: «la «koinonía» es, así, el centro de gravitación en torno al cual giran las «diakonías», el punto de referencia desde el que se estructuran y dentro del cual se articulan las distintas diakonías al servicio de la koinonía o, dicho con los términos de la Lumen Gentium, al servicio del pueblo creyente»¹⁷.

4. LA ESCUCHA: MODO SINODAL DE CONVIVIR Y DECIDIR

El numero 78 destaca la renovada conciencia eclesial de la importancia de la escucha y el diálogo en la convivencia cotidiana. Señala, sobre todo el reconocimiento de la dignidad del otro, por esto implica pararse, salir del propio interés y suspender toda tendencia a prejuzgar actitudes o formas de ser. La escucha entendida como un *arte* que se da en el encuentro mediado por el

¹⁶ R. VELAZCO, *La Iglesia de Jesucristo. Proceso histórico de la conciencia eclesial*, Navarra, ed. Verbo Divino, 1992, 212.

¹⁷ R. VELAZCO, *La Iglesia de Jesucristo*, 214.



diálogo o los silencios. Se trata de acoger la situación ajena, abrirse a la novedad del otro y disponerse a buscar juntos. En cuanto forma pastoral, orienta la modalidad del sacramento de la reconciliación y la pedagogía de la formación en la fe de niños y jóvenes.

Durante su pontificado el papa Francisco ha enfatizado la importancia de la disposición a la escucha, a las personas y a la realidad, para descubrir por dónde nos llama el Señor. En el capítulo VI de la *Fratelli Tutti* indica las actitudes básicas para el encuentro y la escucha: «acercarse, expresarse, conocerse, mirarse, trata de comprenderse, buscar puntos de contacto»¹⁸. En este apartado se señala la escucha como componente esencial de la convivencia sinodal y del modo de servir en las distintas pastorales.

Se acentúa la estrecha relación entre la escucha y el acompañamiento en toda circunstancia sin necesariamente instituirlos como ministerios. Se los reconoce como forma de vida creyente, lo cual no significa ausencia de disensos, al contrario, la admite y valora como vía de consenso. Abrirse a la escucha del/a otro/a entraña honda capacidad de detenerse ante el misterio del prójimo y situarse en condición de hermanas/os, superando el individualismo que nos cierra en la autorreferencialidad¹⁹. Por esta razón se la relaciona con el acompañamiento.

La escucha y el acompañamiento se interrelacionan en el horizonte misional, al servicio del crecimiento personal y comunitario en la fe. Sobre todo, se sitúan en el horizonte del discernimiento constante del querer de Dios para la persona y comunidad. En el proceso sinodal ha sido el modo particular de la búsqueda eclesial. Su ejercicio ha permitido recuperar modo de ser, convivir y decidir constitutiva de la iglesia desde sus orígenes. Instituirlos como ministerios permanece abierto y se encomienda al discernimiento comunitario en cada contexto, conforme realidad y necesidad.

¹⁸ FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*. Sobre la fraternidad y la amistad social. Ciudad del Vaticano, 2020, 198.

¹⁹ Cf. FRANCISCO, *Exhortación apostólica Evangelii gaudium*, 8; Carta encíclica *Fratelli tutti*, 8.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este apartado *Juntos por la misión* hemos podido descubrir la estrecha relación entre la unidad y la diversidad de dones, carismas y ministerios. Somos sínodo, iglesia comunión por convocación y gracia bautismal. La sinodalidad define el estilo comunal de vivir, convivir, servir y decidir. Animados por el Espíritu todo el pueblo de Dios, sin exclusión, es sujeto evangelizador. De ahí, la necesaria conversión relacional a fin de reconocer la igual dignidad bautismal de todos los creyentes y su participación corresponsable en la vida-misión.

La diversidad de carismas y ministerios adquieren pleno sentido en orden a la misión. Manifiestan el carácter sinodal y misionero de la iglesia. Transitar juntos la senda de la sinodalidad entraña apertura a la pluralidad y capacidad de discernimiento. Es el Espíritu quien dinamiza la vida-misión de la iglesia y, por eso, la clave es la escucha y el diálogo. No sabemos por donde nos quiere llevar, tampoco cuál es la voluntad del Padre y, mucho menos como responder a los desafíos de la realidad. Urge aprender a escuchar a cada uno y cada una en la comunidad, oír los acontecimientos y discernir por dónde nos conduce el Señor, qué se necesita reformar, cambiar, ajustar

Situados en el horizonte de la acogida mediado por la escucha y el *día-logo* podremos tejer nuevas relacionalidades, en las cuales la diversidad de ministerios se reconozcan en vistas a la única misión de la iglesia en el mundo. Unida a la escucha se recupera el acompañamiento espiritual y pastoral como forma específica de vivencia sinodal, ya que, recorreremos el camino del seguimiento con otros, *juntos en, como y por la misión*.